

Acta No. 007

Asunto Reunión:	Consejo Directivo		
Fecha:	Día: 1 3	Mes: 1 2	Año: 2 0 2 3
Lugar:	Salón Consejo Directivo Bloque 2 – Modalidad Presencial		
Hora:	08:00 a.m.		
Organizador	Leonardo García Botero – Rector		

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión delegada de la Ministra de Educación Nacional
2. Posesión representación de los docentes
3. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior
5. Cronograma de sesiones 2024
6. Programas académicos nuevos:
 - a. Ingeniería Agronómica
 - b. Tecnología en implementación de servicios IoT
 - c. Tecnología en gestión de la ciberseguridad
7. Solicitud año Sabático Yuliana Gómez Zapata.
8. Propuesta de Acuerdo: Reglamento Ventas Móviles
9. Propuestas de Acuerdo: Reglamentos Estudiantil y Formadores para los programas de postsecundaria en los sistemas ETDH
10. Aprobación Plan Integral de Cobertura 2023 – 2
11. Informe del Rector
12. Proposiciones y varios

1. Posesión delegada de la Ministra de Educación Nacional

La Secretaria del Consejo Directivo informa que el día 17 de noviembre del presente año se recibió en el Tecnológico de Antioquia notificación de la Resolución No. 021537 por medio de la cual la Ministra de Educación Nacional delega en la doctora Nancy Judith Botía Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.380.340, su representación ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, saluda a la doctora Nancy Judith Botía Hernández, presenta un resumen de su hoja de vida y destaca su amplia experiencia y trayectoria.

La doctora Mónica Quiróz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, realiza posesión de la doctora Nancy Judith Botía Hernández, como Delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, toma el juramento de rigor y da la bienvenida a la nueva integrante del cuerpo colegiado.

Leonardo

6

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, felicita a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, y manifiesta su agrado por contar con la totalidad de integrantes del Consejo Directivo. Así mismo, destaca la labor del cuerpo colegiado reflejado en el crecimiento de la Institución Universitaria.

2. Posesión representación de los docentes

La doctora Mónica Quiróz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, realiza posesión de Dario Enrique Soto Durán y Agustín Rodolfo Gutiérrez Yepes, como Representantes de los Docentes en calidad de principal y suplente, respectivamente, ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, toma el juramento de rigor y da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Directivo.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia, presenta un resumen de las hojas de vida de los Representantes de los Docentes, resalta su aporte y trayectoria en la Institución Universitaria y augura éxitos en su periodo en el cuerpo colegiado. Agrega que la jornada de votación contó con una participación récord del estamento: 144 docentes.

3. Verificación de quórum y aprobación del orden del día

Asistentes	
Mónica Quiroz Viana	Delegada del Gobernador de Antioquia
Robinson Garcés Marin	Delegado del Presidente de la República
Nancy Judith Botia Hernández	Delegada de la Ministra de Educación Nacional – Conexión remota
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
Dario Enrique Soto Durán	Representante de los Docentes principal
Luisa María Cardona Jaramillo	Representante de los Estudiantes
John Hamilton Montoya Jaramillo	Representante de los Egresados
Leonardo García Botero	Rector
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria del Consejo Directivo
Invitados	
Agustín Rodolfo Gutiérrez Yepes	Representante de los Docentes Suplente
Andrés Felipe Montoya Rendón	Decano Facultad de Ingeniería
Andrea Johana Aguilar Barreto	Vicerrectora Académica
Jonathan Bean Mosquera	Director de Planeación

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, existe quorum para decidir y deliberar.

apchclm

La Secretaria del Consejo Directivo informa que la doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, solicitó incluir en el orden del día el punto informe de la Presidencia del Consejo Directivo. Así mismo, la doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, solicita adelantar el punto Aprobación Plan Integral de Cobertura 2023 – 2, considerando que posterior a la sesión tiene agendada otra reunión.

El orden del día es aprobado de la siguiente manera:

1. Posesión delegada de la Ministra de Educación Nacional
2. Posesión representación de los docentes
3. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior
5. Cronograma de sesiones 2024
6. Aprobación Plan Integral de Cobertura 2023 – 2
7. Programas académicos nuevos:
 - a. Ingeniería Agronómica
 - b. Tecnología en implementación de servicios IoT
 - c. Tecnología en gestión de la ciberseguridad
8. Solicitud año Sabático Yuliana Gómez Zapata
9. Propuestas de Acuerdos: Reglamento Ventas Móviles
10. Propuestas de Acuerdo: Reglamentos Estudiantil y Formadores para los programas de postsecundaria en los sistemas ETDH
11. Informe Presidencia del Consejo Directivo
12. Informe del Rector
13. Propositiones y varios

4. Aprobación del acta anterior

La Secretaria del Consejo Directivo informa que el acta 006 del 25 de octubre de 2023 fue compartida a los honorables miembros del Consejo Directivo con la correspondiente citación. El acta es aprobada sin observaciones con voto positivo de la mayoría de los Consejeros asistentes. La doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, se abstiene de votar considerando que no estuvo presente en la sesión.

5. Cronograma de sesiones 2024

La Secretaria del Consejo Directivo informa que la propuesta de cronograma de sesiones 2024 fue compartido con la citación.

La doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, indica que el próximo año habrá posesión de la nueva administración departamental, y por tanto una nueva presidencia del

Manuel

Consejo Directivo de la Institución Universitaria, que podrá solicitar modificaciones al cronograma que se apruebe durante la sesión.

La doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, sugiere modificar la hora de las sesiones, considerando su traslado desde la ciudad de Bogotá, que normalmente suele hacerse el mismo día de la sesión.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, indica que existe una imprecisión en el Estatuto General sobre la periodicidad de las sesiones del cuerpo colegiado, por lo cual, recomienda hacer el ajuste en el proceso de actualización que se proyecte del mismo.

Se somete a consideración el cronograma de sesiones del Consejo Directivo para el año 2024, el cual es aprobado de la siguiente manera:

PROPUESTA CRONOGRAMA DE SESIONES 2024		
FECHA	HORA	LUGAR
Febrero 21 (Miércoles)	8:30 a.m.	Señalado en la citación.
Abril 24 (Miércoles)		
Junio 26 (Miércoles)		
Agosto 28 (Miércoles)		
Octubre 30 (Miércoles)		
Diciembre 11 (Miércoles)		

6. Aprobación Plan Integral de Cobertura 2023 – 2

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que fue presentado al Ministerio de Educación Nacional el Plan Integral de Cobertura 2023-2. Señala que a partir de los 104 millones de pesos entregados para el aumento de cobertura educativa, se pretende el financiamiento del proyecto de adecuación y dotación de nuevas salas de informática en el Campus Aburrá Sur. Concluye informando que, a través del oficio Radicado No. 2023-EE-272494 del 26 de octubre de 2023, se recibió concepto favorable por parte del MEN.

La doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, resalta los resultados obtenidos en el Tecnológico de Antioquia respecto a ampliación de cobertura, e indica que el Gobierno Nacional está comprometido con llevar educación superior pública de calidad a territorios de difícil acceso. Agrega que la distribución de recursos para este ítem contemplará indicadores como inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y zonas con dificultad de acceso. Así mismo, solicita que el cuerpo colegiado realice seguimiento semestral a la ejecución de los recursos.

garcía

C

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, manifiesta que el Gobierno Nacional debe tomar conciencia sobre las dificultades de cumplir la exigencia de condiciones y registros calificados en las sedes regionales, por lo que sugiere conveniente una mayor flexibilidad respecto a estos, lo que propiciaría el incremento de cobertura educativa en las zonas de difícil acceso.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, considera que el Plan Integral de Cobertura del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria ha sido construido con sensatez. Por otro lado, refuerza lo manifestado por el Representante de los Exrectores sobre los impedimentos encontrados por las Instituciones de Educación Superior al intentar llevar cobertura a las regiones, por lo que hace un llamado al Estado en incrementar su presencia y facilitar los correspondientes procesos.

Se somete a consideración el Plan Integral de Cobertura 2023-2, el cual es aprobado de manera unánime.

7. Programas académicos nuevos

a. Ingeniería Agronómica

El doctor Andrés Felipe Montoya Rendón, Decano de la Facultad de Ingeniería, presenta el programa académico Ingeniería Agronómica, que incluye generalidades, justificación, componente formativo, estructura curricular, atributos distintivos y proyección financiera.

GENERALIDADES



Origen del programa:	Nuevo Registro
Institución:	Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria
Nombre del programa:	Ingeniería Agronómica
Título que otorga:	Ingeniero (a) Agrónomo (a)
Lugares de Desarrollo:	Medellín
Nivel del programa:	Pregrado
Metodología:	Presencial
Campo de conocimiento amplio:	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Campo de conocimiento específico:	Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
Campo de Conocimiento Detallado (CIDE):	Agropecuaria, Silvicultura, pesca y acuicultura
Duración estimada del programa:	9 semestres
Periodicidad de la oferta:	Semestral
Número de créditos académicos:	150
Número de estudiantes en el 1er periodo:	40 estudiantes
Valor de la Matrícula al inicio:	3.5 SUVIVU
El programa está adscrito a:	Facultad de Ingeniería

aphecina

San > Hueso > Fuenfuen



R



El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indica que el programa fue proyectado con el ánimo de impactar las regiones y fomentar la permanencia de los profesionales en sus territorios.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, destaca el potencial del programa orientado al desarrollo territorial. Así mismo, comparte algunas experiencias adquiridas por la Universidad de Antioquia con programas académicos relacionados, por lo cual sugiere posibilidad de cooperación entre las instituciones.

La doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, valora el trabajo realizado por el Tecnológico de Antioquia en las convocatorias SESA y su impacto positivo en la orientación vocacional de los futuros estudiantes de programas de educación superior.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, indica que la demanda actual implica a la Institución Universitaria enfocarse en programas más cortos y orientados a las nuevas tecnologías. Así mismo, considera pertinente incluir ciclos propedéuticos y homologaciones.

Respecto al comentario de la Delegada del Gobernador de Antioquia, el doctor Andrés Felipe Montoya Rendón, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que dentro de la oferta de la Institución Universitaria en la más reciente convocatoria del SESA, se incluyeron cursos relacionados con el programa académico. De igual manera, le informa al Representante de los Exrectores que inicialmente el programa fue presentado al Consejo Académico con una duración de ocho semestres, pero luego de atender las sugerencias del Director de Investigación y del Representante de los Docentes ante ese cuerpo colegiado, se determinó conveniente la duración de nueve periodos académicos para la inclusión de un mayor número de asignaturas específicas del área de estudio.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, Representante de los Docentes, manifiesta que la Facultad de Ingeniería del Tecnológico de Antioquia cuenta con amplia experiencia en el área ambiental, y considera que el programa es una apuesta positiva para la oferta académica institucional, considerando la próxima modificación del Decreto 1330 de 2019.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, informa que las modificaciones realizadas al programa en el Consejo Académico contemplaron la inclusión de asignaturas del área de ingeniería de software. De igual manera, se refiere a la proyección rural y a la posibilidad de que los estudiantes del ciclo tecnológico pasen al profesional sin necesidad de ciclos propedéuticos. Además, resalta que, en el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, actualmente solo Eafit y Universidad Nacional de Colombia ofertan programas similares, con altos costos de matrícula y pocos cupos, respectivamente.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, considera que el argumento principal para la definición de la duración del programa académico debe ser la pertinencia

zadcm

J

del diseño curricular y que el aspecto financiero aunque es importante debe considerarse desde lo secundario.

Respecto a lo anterior, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, indica que siempre existirá un riesgo financiero para la Institución Universitaria al diseñar nuevos programas académicos. Sin embargo, destaca el esfuerzo institucional por ampliar la oferta y cobertura, donde se evidencia búsqueda de equidad social.

Se somete a consideración el programa académico Ingeniería Agronómica, con duración de nueve semestres y 159 créditos académicos, el cual, es aprobado de manera unánime.

b. Tecnología en Implementación de Servicios IoT

El doctor Andrés Felipe Montoya Rendón, Decano de la Facultad de Ingeniería, presenta el programa académico Tecnología en implementación de servicios IoT, que incluye generalidades, justificación, componente formativo, estado de la oferta de educación y estadísticas del área del programa en el ámbito nacional, estructura curricular y proyección financiera.

GENERALIDADES



Origen del programa:	Nuevo
Institución:	Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
Denominación del programa:	Tecnología en implementación de servicios IoT
Título que otorga:	Tecnólogo(a) en implementación de servicios IoT
Ubicación del programa:	Medellín, Antioquia
Nivel del programa:	Tecnológico
Metodología:	Presencial
Campo de conocimiento principal:	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines
Campo de conocimiento secundario:	Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines
Campo de conocimiento específico:	Infermática y computación
Duración estimada del programa:	06 (6) semestres académicos
Frecuencia de la admisión:	Semestral
Observaciones de la radicación:	Obtención del registro calificado
Número de créditos académicos:	92
Número de estudiantes en el 1er. periodo:	40
Valor de la Matrícula al iniciar:	1.5 D.M.L.V.
El programa está adscrito a:	Facultad de Ingeniería

Dr. Libardo Álvarez Lopera



El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, felicita al Rector de la Institución Universitaria y al Decano de la Facultad de Ingeniería por la propuesta, la cual califica como innovadora.

En el mismo sentido, el doctor Darío Enrique Soto Durán, Representante de los Docentes, considera que la propuesta curricular es pertinente y coherente con la transformación digital, celebra que el área de formación se proyecte desde los niveles tecnológico y profesional, ya que actualmente la temática se ve generalmente en nivel posgradual, e indica que el diseño curricular puede ser de

aprobado

interés no sólo para ingenieros, sino también para profesionales de otras áreas interesados en el tema.

Se somete a consideración el programa académico Tecnología en Implementación de Servicios IoT, con duración de seis semestres y 92 créditos académicos. El programa es aprobado de manera unánime.

c. Tecnología en Gestión de la Ciberseguridad

El doctor Andrés Felipe Montoya Rendón, Decano de la Facultad de Ingeniería, presenta el programa académico Tecnología en Gestión de la Ciberseguridad, que incluye generalidades, justificación, componente formativo, estado de la oferta de educación y estadísticas del área del programa en el ámbito nacional, estructura curricular y proyección financiera.

GENERALIDADES



Origen del programa:	Nuevo Registro
Institución:	Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria
Nombre del programa:	Tecnología en Gestión de la Ciberseguridad
Título que otorga:	Tecnólogo(a) en Gestión de la Ciberseguridad
Lugares de Desarrollo:	Medellín
Nivel del programa:	Pregrado
Metodología:	Presencial
Campo de conocimiento amplio:	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo de conocimiento específico:	Ingeniería de Sistemas
Duración estimada del programa:	6 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	94
Número de estudiantes en el 1er. período:	40 estudiantes
Valor de la Matrícula al Iniciar:	1,5 QUÍMICO
El programa está adscrito a:	Facultad de Ingeniería

Dr. > Honor > Reverendo



El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, felicita nuevamente al Doctor Leonardo García Botero y a la Facultad de Ingeniería por la propuesta y manifiesta su agrado por la pertinencia del programa. Así mismo, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, vaticina el éxito de los nuevos programas académicos de la Institución Universitaria y resalta su alto campo de acción y demanda en el mercado laboral.

Se somete a consideración el programa académico Tecnología en gestión de la ciberseguridad, con duración de seis semestres y 94 créditos académicos. El programa es aprobado de manera unánime.

[Handwritten signature]

8. Solicitud año Sabático Yuliana Gómez Zapata

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa de la solicitud de año sabático de la docente de planta Yuliana Gómez Zapata, la cual ya fue estudiada por los Consejos de Facultad y Académico, quienes recomiendan su aprobación por el cuerpo colegiado, dado el cumplimiento de requisitos.

Continúa ilustrando que la docente se presentó a la convocatoria ORQUÍDEAS "Mujeres en la Ciencia: Agentes de paz" del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación, con el proyecto titulado "Afectaciones del conflicto armado a las comunidades campesinas del corregimiento Puerto Girón (Apartadó), vereda Orejón (Briceño) y vereda La Plancha (Anorí), Antioquia: una mirada a las apuestas de paz territorial."; resultando valorado en el puesto Nro. 9 de 213 propuestas a nivel nacional. Así mismo, indica que la docente recibió recientemente un reconocimiento por parte de la Junta de Contadores, hace parte del Observatorio Público del Tecnológico de Antioquia, y lidera una de las revistas institucionales.

La doctora Nancy Judith Botia Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, indica que, en la documentación enviada con la correspondiente citación, no se allegó el concepto favorable del Consejo Académico para la aprobación por parte del Consejo Directivo. Así mismo, consulta por el impacto financiero de la aprobación de la solicitud, y si ésta implicaría la contratación de personal docente por horas cátedra.

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo indica que el Consejo Académico analizó y recomendó la aprobación de la solicitud de año sabático durante la sesión del 15 de noviembre de 2023. De igual manera, informa que en caso de aprobarse por el Consejo Directivo, la docente adquiere la obligación de entregar varios productos resultados de la investigación; como respaldo para el cumplimiento de sus compromisos, debe tramitar y expedir una póliza de cumplimiento a favor de la Institución Universitaria. Ilustra que el año sabático iniciaría el 1 de febrero de 2024 y finalizaría el 31 de enero de 2025. Sobre el impacto financiero, informa que el Consejo de Facultad contempló las implicaciones de la solicitud, y que la carga académica de la docente sería cubierta por otros docentes de planta y de cátedra.

En el mismo sentido, la doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, indica que la aprobación de presupuesto incluye el rubro de funcionamiento, donde se hacen las apropiaciones del ejercicio de docencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal.

Se somete a consideración la solicitud de año sabático presentada por la docente Yuliana Gómez Zapata. La solicitud es aprobada por unanimidad.

H. Quiroz Viana

[Signature]

9. Propuesta de Acuerdo: Reglamento Ventas Móviles

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, presenta el proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamentan las ventas móviles al interior del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

Indica que con la actualización del Proyecto Educativo Institucional se cambió de un modelo educativo socio crítico a uno integral centrado en el estudiante, donde se contemplan las diferentes dimensiones del ser. Menciona que la gran mayoría de estudiantes de la Institución Universitaria pertenecen a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, por lo que muchos requieren apoyo económico, entre otros, para su transporte y alimentación.

De igual manera, informa que durante el ejercicio de actualización del Reglamento Estudiantil se determinó que prohibir las ventas móviles era incoherente con el contexto institucional y con la realidad económica del país. El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indica que los estudiantes participaron de las mesas técnicas que trabajaron en la actualización del reglamento de su estamento, y que en ese espacio surgió la propuesta de reglamentación para dicha actividad.

Por lo anterior, la doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, indica que se hace necesario establecer lineamientos, regular y articular el tema a la política de emprendimiento institucional. Continúa ilustrando la propuesta para ventas móviles no estacionarias en el Tecnológico de Antioquia, previo proceso de postulación y cumplimiento de requisitos.

El Representante de los Egresados, Jhon Hamilton Montoya Jaramillo, consulta si para la definición del número de cupos se realizó algún estudio o caracterización. A lo anterior, la doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, indica que el número de cupos se estableció de acuerdo al número de participantes que han hecho parte de las ferias de emprendimiento. Agrega que el número estaría sujeto a cambios y que la aprobación permitiría realizar una prueba piloto para futuro análisis.

Por otro lado, la Representante de los Estudiantes, Luisa María Cardona Jaramillo, consulta qué pasaría con los estudiantes que no resulten seleccionados en la convocatoria. La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, informa que la convocatoria permitiría ampliar el censo de los estudiantes y que la propuesta, más allá de otorgar autorizaciones, pretende que la Institución Universitaria acompañe a los estudiantes a través del Centro de Emprendimiento, Tecnología e Innovación.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, considera que la propuesta implicaría que la Institución Universitaria desdibujara su naturaleza al pretender garantizar inocuidad de los productos objeto de la comercialización y eventualmente podría presentarse riesgos jurídicos. Por otro lado, considera que el rendimiento académico no debería hacer parte de los

Johana

6

requisitos, pues el programa debe orientarse a estudiantes en condición de vulnerabilidad económica, que en algunos casos pudiere ser el motivo de un bajo desempeño.

La doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, considera que es necesario madurar la propuesta para evitar llegar a situaciones complejas de seguridad y de consumo y venta de estupefacientes, y pone como ejemplo el caso de la Universidad de Antioquia.

Por su parte, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, indica que las ventas móviles no hacen parte del objeto social del Tecnológico de Antioquia, y enfatiza que reglamentarlas sería apoyar la informalidad. En el mismo sentido, la doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, considera pertinente analizar cómo se ha abordado el tema en instituciones pares para definir una regulación acertada.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, manifiesta estar de acuerdo con las observaciones expuestas, por lo que, solicita retirar el punto del orden del día, con el fin de presentar en una próxima sesión una propuesta enfocada desde el Centro de Emprendimiento, Transferencia e Innovación, socializada y concertada con los estudiantes, que facilite la potencialización de las ideas de negocio de la comunidad estudiantil, a partir del apoyo y acompañamiento de la Institución Universitaria.

La doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, agradece a la Vicerrectora Académico por la iniciativa, y destaca el debate generado en el Consejo Directivo.

10. Propuestas de Acuerdos: Reglamentos Estudiantil y Formadores para los programas de postsecundaria en los sistemas ETDH

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, presenta proyecto de reglamentos estudiantil y de formadores para el funcionamiento de los programas de postsecundaria en los sistemas de trabajo para el desarrollo humano ETDH, cualificaciones y de educación continua en el Tecnológico de Antioquia. Indica que los documentos son extracto de los reglamentos y estatutos institucionales para regular la relación TdeA-estudiantes y TdeA-formadores en programas específicos.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, informa que la parte motiva de ambos documentos debe fortalecerse con el fundamento que tiene la Institución Universitaria para expedir los correspondientes Reglamentos.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, Representante de los Docentes, consulta si se pueden designar a un docente de tiempo completo labores de formador. La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, contesta afirmativamente e indica que se tiene establecido un reconocimiento para aquellos docentes que realicen acompañamiento.

Andrea Johana Aguilar Barreto

[Handwritten mark]

Se someten a consideración los reglamentos estudiantil y de formadores para el funcionamiento de los programas de postsecundaria en los sistemas de trabajo para el desarrollo humano ETDH, calificaciones y de educación continua, los cuales son aprobados unánimemente.

11. Informe Presidencia del Consejo Directivo

La doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, presenta el proyecto de ordenanza por medio de la cual se crea y adopta la política pública del sistema de educación superior de Antioquia – SESA. Indica que el proyecto acompaña los tránsitos exitosos de la educación media a la superior, con cobertura en las subregiones del Departamento. Indica que la primera convocatoria tuvo 18.000 inscritos, de los cuales 14.552 iniciaron proceso de formación. Informa que para los cursos ofertados por el Tecnológico de Antioquia sólo se reportó 2% de deserción, por lo que hace reconocimiento a la Institución Universitaria por el trabajo realizado.

Respecto a la segunda convocatoria, la Delegada del Gobernador de Antioquia manifiesta que hubo 19.187 inscritos, lo que permite definir la convocatoria como muy exitosa. Indica que el TdeA tuvo 4.562 inscritos, cifra superior a las reportadas por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Continúa ilustrando actores, perspectivas, acciones, líneas de acción, plan de permanencia, subsistemas, comité de coordinación, fuentes de financiación, principales hallazgos y datos de la caracterización.

Culmina el punto agradeciendo a los miembros del Consejo Directivo por el acompañamiento y disponibilidad en pro del crecimiento del Tecnológico de Antioquia, e indica que ésta es su última sesión como presidente del cuerpo colegiado. Destaca el ambiente cálido y proactivo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, reconoce el trabajo del SESA, que considera como una estrategia exitosa, pertinente y que ha permitido a las IES dimensionar la importancia de los cursos cortos y la ampliación de cobertura y oferta a los territorios. Agradece a la doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, por su aporte al Tecnológico de Antioquia y a la educación en el Departamento. Así mismo, destaca la pasión que imprime a los diferentes proyectos, lo que genera excelentes resultados.

En la misma línea, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, agradece a la Delegada del Gobernador de Antioquia, de quien resalta el profesionalismo y conocimiento. Por su parte, la doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, destaca la metodología implementada por la presidencia del cuerpo colegiado, que genera y promueve respeto, inclusión, colegaje y trabajo en equipo.

Handwritten signature

12. Informe del Rector

- **Evidencias cursos ACUDE**

El 16 de noviembre se presentaron en el Auditorio Institucional los diferentes grupos de los cursos ACUDE, donde exhibieron el resultado de su participación y aprendizaje en disciplinas artísticas, culturales y deportivas. Así mismo, en la Biblioteca se encuentra una exposición de artes plásticas, dibujo, pintura y fotografía.

- **Encuentro con delegados de la Embajada de Finlandia**

Con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de las relaciones entre Finlandia y Colombia, en el Tecnológico de Antioquia se desarrolló el encuentro con delegados de la Embajada de Finlandia, liderados por la Doctora Johanna Kivimäki, Consejera de Educación Superior y Ciencia de este país para América Latina y la Dirección de Internacionalización, Vicerrectoría Académica, Facultades, direcciones de investigación y extensión, por parte del TdeA.

Posteriormente, la delegación participó en la feria EXPONÓRDICA, evento para la ciudad con el fin de promover los países nórdicos de los que hace parte Finlandia y las oportunidades que existen en para educación superior y, especialmente, posgrados.

- **Grados extemporáneos 2023-2**

El 5 de diciembre se celebraron ceremonias de grados extemporáneos en el Auditorio Institucional.

- **Educación inclusiva y psicología social en la construcción comunitaria**

La segunda edición del Seminario Internacional de Educación, Psicología Social y Construcción Comunitaria que se desarrolló entre el 14 y 19 de noviembre fue otro de los certámenes destacados en el calendario de actividades desarrolladas durante 2023 con motivo de los 40 años de vida institucional del Tecnológico de Antioquia.

El encuentro académico fue organizado por el programa de Licenciatura en Educación Infantil y la Maestría en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del TdeA, en asocio con la Universidad de São Caetano do Sul de Brasil en virtud de los convenios de cooperación internacionales establecidos entre las dos instituciones de educación superior.

Este año, el evento buscó configurar una reflexión acerca de cómo la educación, la psicología social y la construcción comunitaria se conectan de manera interdisciplinaria para que estudiantes y profesionales desarrollen su trabajo en las comunidades y los territorios.

- **Primer lugar del Índice de Desempeño Institucional en el orden territorial**

El Departamento Administrativo de la Función Pública dio a conocer el más reciente reporte sobre la medición del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2022, en el que el Tecnológico

Johanna

6

de Antioquia ocupó el primer lugar en el orden territorial por cuarto año consecutivo, con un puntaje de 93.9.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aclaró que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dados los procesos de actualización de las temáticas y directrices y puso de presente, también, que los resultados de la medición no establecen un ranking entre entidades y solo reflejan el desempeño de cada una en las 19 políticas evaluadas.

- **Nuevos programas académicos**

El Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 022320 del 24 de noviembre de 2023 para conferir Registro Calificado al nuevo programa de posgrado Especialización en Derecho Público, con una vigencia de 7 años, 22 créditos y cuya oferta será en modalidad A Distancia. Así mismo, otorgó el Registro Calificado a la Maestría en Desarrollo Urbano Rural, por una vigencia de 7 años, con 45 créditos y oferta presencial para la ciudad de Medellín. Ambos programas se encuentran en espera de la asignación de su respectivo código SNIES.

- **Visita académica**

El Director de Control Interno del Tecnológico de Antioquia dictó la charla "Qué vive hoy Colombia frente al sistema de control interno y auditoría" en el marco de la visita académica de estudiantes y profesores de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander.

- **Sello Ecouniversidades AAA de Corantioquia**

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, recibió el Sello 'Ecouniversidad' en la categoría AAA, reconocimiento que se otorgó en el marco de la Festival Ambiental Corantioquia con el corazón. En la versión 2023 se alcanzó la máxima categoría, mediante el cual se destaca a instituciones de educación superior sostenibles ambientalmente, en el marco de la alianza Pacto por la Sostenibilidad suscrito por la Corporación. Corantioquia en el proceso de postulación y evaluación valoró el trabajo y el impacto relacionado con la gestión sostenible en las siguientes dimensiones: social, ambiental, cultural, política, académica y física.

- **Reconocimiento Manuel Zapata Olivella**

La Dirección de Calidad de la Educación Superior notificó que el Tecnológico de Antioquia obtuvo el reconocimiento Manuel Zapata Olivella en alta calidad de programa, el cual será entregado el 5 de diciembre en el marco de la ceremonia "Noche de la Excelencia Educativa: celebrando futuro" que se realizará en el Ágora de Bogotá y será entregado por la Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Figuera.

- **Directores de Internacionalización ORI-ASCUN en la UPB**

La Directora de Internacionalización de la Institución Universitaria, participó en representación del Tecnológico de Antioquia en la reunión de Directores de Internacionalización que pertenecen al nodo

achanna

G

ORI de ASCUN. Este encuentro se desarrolló el día 30 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y el 1 de diciembre en la Universidad Católica Luis Amigó.

- **Feria de la Salud y el Bienestar Laboral**

Entre el 4 y el 6 de diciembre de 2023 se desarrolló la Feria de la Salud y el Bienestar Laboral, que incluyó actividades como charlas, talleres, tamizaje de riesgo cardiovascular, evaluación oftalmológica y nutricional, rumba aeróbica, juegos, entre otros.

- **Navidad en el TdeA**

Los días 4, 7 y 12 de diciembre se celebraron las novenas en el Tecnológico de Antioquia, espacio de integración y reflexión sobre el propósito institucional Ser, Hacer, Trascender.

- **Lanzamiento Maestría en Pedagogía Digital**

El 6 de diciembre se celebró acto académico de lanzamiento del programa Maestría en Pedagogía Digital. Dicho evento fue realizado en el auditorio de la IU Digital de Antioquia, y se contó con la presencia de directivos de y personal de la Gobernación de Antioquia. Las IES del Departamento de Antioquia hicieron reconocimiento al Departamento por la gestión en Educación Superior, el cual fue recibido por la Secretaria de Educación, Mónica Quiróz Viana, donde se resalta el fortalecimiento de procesos de nuevas tecnologías, innovación, cobertura, permanencia y calidad.

- **Capacitación sobre extinción de dominio y delitos contra la administración pública**

Jueces, magistrados colombianos y docentes del TdeA, capacitan a Magistrados del Tribunal Superior de Morelos sobre extinción de dominio y delitos contra la administración pública. Esta es una actividad liderada desde la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, en el marco de los acuerdos de trabajo conjunto con la entidad mexicana.

- **Date cuenta: Informe de gestión rectoral 2023**

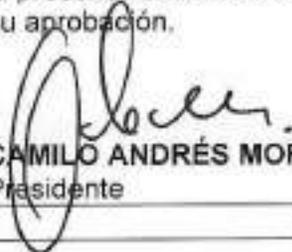
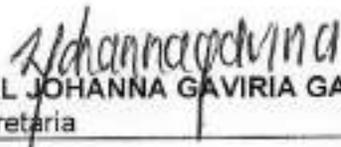
El 12 de diciembre se desarrolló la jornada de rendición de cuentas Date cuenta – Informe de gestión rectoral 2023, donde se socializó con la comunidad institucional la actualidad del Tecnológico de Antioquia y los logros alcanzados durante la presente vigencia. **Proposiciones y varios**

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, propone otorgar reconocimiento a la doctora Mónica Quiroz Viana, Delegada del Gobernador de Antioquia, por su destacada participación y gestión en la presidencia del Consejo Directivo. La propuesta es aprobada de manera unánime.

Andrés

6



COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	Fecha de elaboración:	30 de enero de 2024
<p>Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.</p>			
 CAMILO ANDRÉS MORALES Presidente		 JAELO JOHANNA GAVIRIA GALLEGO Secretaria	

